



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 070
22 de marzo de 2022

Mujeres centralinas promueven derechos e igualdad

En conmemoración al Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el Conversatorio "Mujeres en el Derecho", coordinado por la Dra. Solimar Herrera, docente de la Carrera de Derecho, en el cual fueron invitadas la Dra. Rubí Rodríguez y la estudiante Karen Ochoa, quienes dialogaron sobre la influencia de las mujeres en el derecho y cómo éste se ha convertido en una herramienta de empoderamiento.

La Dra. Rodríguez abordó el tema de la participación política de la mujer en el Ecuador. Antes de 1970 las mujeres necesitaban representación y autorización de sus esposos o de sus padres para realizar cualquier actividad. Es por eso que, la ley contra la violencia familiar, las comisarías de las mujeres y el reconocimiento del femicidio como delito, fueron la respuesta.

Las doctoras Isabel Robalino y Dora Leonor Bastidas construyeron puentes generacionales para abrir el camino y facilitar el paso a otras mujeres; se graduaron como doctoras en Jurisprudencia en la UCE y se convirtieron en baluartes de las mujeres abogadas.

Por otro lado, Karen Ochoa habló de las mujeres en la educación superior, señaló que el 55% de las personas que asisten a la universidad son mujeres. De cada 10 docentes, 4 son mujeres; sin embargo, solo el 4% se dedican a la investigación. Muchas alumnas enfrentan desafíos en cuanto a la permanencia y culminación de la educación superior, por problemas como acoso o violencia de género, que provocan que las estudiantes deserten. Ellas sienten que tienen que hacer méritos para "ganarse" el espacio en la academia, para tener las mismas oportunidades y para que se las trate con el mismo respeto que a los hombres.

Finalmente, la Dra. Herrera explicó los tipos de violencias existentes en el ejercicio de la profesión:

El acoso simbólico se presenta cuando las mujeres piensan que, si levantan la voz, se las excluirá del grupo, ya que es "mal visto" en el campo profesional. El hecho de "camuflarse" y pasar desapercibida resulta gratificante para el dominador. Esto es posible en lugares en los que las mujeres realizan sus labores bajo jerarquías, pues para ello se requiere que se establezcan relaciones cercanas.

El Mansplaining se evidencia cuando un hombre cree que, simplemente por el hecho de ser hombre sabe más que una mujer y decide explicarle las cosas con tono condescendiente o paternalista sobre un tema del cual la mujer no ha solicitado explicaciones y del que, además es especialista. Esta acción de micromachismo desestima las experiencias de vida de las mujeres y afecta la autoestima de la víctima.

El Gaslighting es un patrón de abuso emocional donde la víctima es manipulada para que llegue a dudar de su propia percepción, juicio o memoria. Esto hace que la persona se siente ansiosa, confundida o incluso depresiva.

H.P

Enlace:

<https://www.facebook.com/INTEGRALAbogadosEcuador/videos/1438815476585606>